



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2284

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE SALUD, DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANAÑARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAIID LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2284.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 09 de Septiembre del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 733/2025: «**DECLÁRASE HUÉSPED DE HONOR** de la Ciudad de Posadas al Embajador de Corea ante el Gobierno de la República Argentina, YONGSOO LEE».-»-----**Pág. 3**

DECRETO N° 740/2025: «**RATÍFIQUESE** al CPN SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO, en el cargo de Secretario de Hacienda, Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas ».-»-----

-----**Pág. 4**

DECRETO N° 741/2025: «**RATÍFIQUESE** al ING NESTOR CARLOS NIELSEN, en el cargo de Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas ».-»-----

-----**Pág. 5**

DECRETO N° 742/2025: «**RATÍFIQUESE** a la Dra. GABRIELA ANDREA FLORES, en el cargo de Secretaria de Salud, Deportes y Desarrollo Humano de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas ».-»-----

-----**Pág. 6**

COORD. GRAL. DE ENTES DESCENTRALIZADA: « **EDICTO N° 33 - CAMBIO DE RESPONSABLE SEPULTURAS SECTOR 5 CEMENTERIO LA PIEDAD**».-»--

-----**Pág. 7**

DECRETO N° **733**

POSADAS, 01 SEP 2025

VISTO:

LA visita a nuestra Ciudad del Embajador de Corea en la Argentina YONGSOO LEE, el día 05/09/2025, y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicha visita protocolar se realiza en el marco de una misión diplomática a efectos de recorrer y conocer el sector productivo y exportador de la Provincia de Misiones y así fortalecer los lazos económicos, culturales;

QUE, como diplomático de carrera, que trabaja activamente desde que llegó a Buenos Aires, el Señor Embajador tiene el convencimiento que con el potencial de recursos de Argentina y las capacidades industriales de Corea del Sur, ambos países podrían convertirse en socios ideales para cooperar;

QUE, ante la presencia en nuestra ciudad de tan importante y destacada visita, que constituye un verdadero honor para la Ciudad de Posadas, esta oportunidad es propicia para que el Departamento Ejecutivo Municipal le brinde la más cálida bienvenida y una muy buena estadía;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-DECLÁRASE HUÉSPED DE HONOR de la Ciudad de Posadas al Embajador de Corea ante el Gobierno de la República Argentina, YONGSOO LEE, mientras dure su estadía en ésta.-

ARTÍCULO 2°.-PUBLÍQUESE el presente instrumento legal en el Boletín Oficial Digital de la Municipalidad de Posadas, en cumplimiento de la normativa vigente, que rige la materia. -

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 4°.-PROTOCOLÍCESE. Regístrese. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -

Fdo: Ing. Stelatto.- Dr. Amable.-

740
DECRETO N°

POSADAS, 07 SEP 2025

VISTO:

El Decreto N° 01 de fecha 10/12/2023 por el cual el CPN SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO - DNI N° 34.735.617 fue nombrado como Secretario de Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a partir del 01/09/2025, este Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) reestructuró orgánica y funcionalmente todas sus Secretarías, y en ese marco la Secretaría de Hacienda pasó a denominarse Secretaría de Hacienda, Desarrollo Económico y Turismo, por lo que resulta imperioso avanzar con el dictado del presente instrumento legal a los fines de confirmar la designación del funcionario que continuará al frente de la misma, quien oportunamente hubo jurado para desempeñar dicho cargo;

QUE, conforme al Artículo 179° de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFIQUESE al CPN SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO DNI N° 34.735.617 en el cargo de Secretario de Hacienda, Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, a partir del 01/09/2025.

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda, Desarrollo Económico y Turismo para que por medio de sus dependencias específicas y la Tesorería Municipal, procedan con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.-PROTOCOLÍCESE. Regístrese. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo: Ing. Stelatto.- Dr. Amable.-

POSADAS, 07 SEP 2025

DECRETO N° 741

VISTO:

El Decreto N° 07 de fecha 10/12/2023 por el cual el ING. NESTOR CARLOS NIELSEN - DNI N° 33.013.264 fue nombrado como Secretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a partir del 01/09/2025, este Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) reestructuró orgánica y funcionalmente todas sus Secretarías, y en ese marco la Secretaría de Servicios Públicos pasó a denominarse Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por lo que resulta imperioso avanzar con el dictado del presente instrumento legal a los fines de confirmar la designación del funcionario que continuará al frente de la misma, quien oportunamente hubo jurado para desempeñar dicho cargo;

QUE, conforme al Artículo 179° de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-RATIFIQUESE al ING. NESTOR CARLOS NIELSEN - DNI N° 33.013.264 en el cargo de Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, a partir del 01/09/2025.

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda, Desarrollo Económico y Turismo para que por medio de sus dependencias específicas y la Tesorería Municipal, procedan con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.-PROTOCOLÍCESE. Regístrese. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo: Ing. Stelatto.- Dr. Amable.-

POSADAS, 01 SEP 2025

DECRETO N° 742

VISTO:

El Decreto N° 152 de fecha 01/02/2024 por el cual la Dra. GABRIELA ANDREA FLORES – DNI N° 28.818.476 fue nombrada como Secretaria de Deportes y Desarrollo Humano de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a partir del 01/09/2025, este Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) reestructuró orgánica y funcionalmente todas sus Secretarías, y en ese marco la Secretaría de Deportes y Desarrollo Humano pasó a denominarse Secretaría de Salud, Deportes y Desarrollo Humano, por lo que resulta imperioso avanzar con el dictado del presente instrumento legal a los fines de confirmar la designación de la funcionaria que continuará al frente de la misma, quien oportunamente hubo jurado para desempeñar dicho cargo;

QUE, conforme al Artículo 179° de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-RATIFIQUESE a la Dra. GABRIELA ANDREA FLORES – DNI N° 28.818.476 en el cargo de Secretaria de Salud, Deportes y Desarrollo Humano de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, a partir del 01/09/2025.

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda, Desarrollo Económico y Turismo para que por medio de sus dependencias específicas y la Tesorería Municipal, procedan con la liquidación y pago de las retribuciones pertinentes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicios futuros.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.-PROTOCOLÍCESE. Regístrese. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

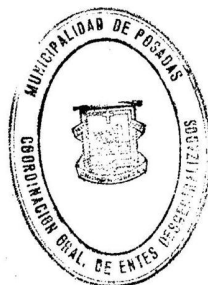
Fdo: Ing. Stelatto.- Dr. Amable.-

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
EDICTO N° 33 /2025
SEPULTURAS SECTOR 5- CEMENTERIO LA PIEDAD



La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio "La Piedad", dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a los efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

47-53-5 RESPONSABLE ALVEZ NATALIA ISABEL, DIFUNTOS ROJAS MARIA ANTONIA, ALVEZ PEDRO. 43-07 BIS-5 RESPONSABLE AYALA PEDRO JULIAN, DIFUNTOS ROMERO MARIA DOLORES, AYALA ALEJANDRO. 60-07-5 RESPONSABLE AYALA RAMONA BEATRIZ, DIFUNTOS AYALA MARGARITA INES, AYALA FLORA DAMIANA. 23-17-5 RESPONSABLE BARRIENTOS SILVIA, DIFUNTOS BARRIENTOS JORGE RODOLFO. 39-53-5 RESPONSABLE BATISTA LUCIA BELEN, DIFUNTOS BATISTA JOSE LUCIANO. 25-05 BIS-5 RESPONSABLE BELIZAN PABLO ANDRES, DIFUNTOS BLANCO BERNABE. 19-14-5 RESPONSABLE BENITEZ VICTOR ABELARDO, DIFUNTOS BENITEZ ABELARDO. 122-7-5 RESPONSABLE BERNAL CARMEN ISABEL, DIFUNTOS DE SAN CASIMIRO BEATRIZ. 11-53-5 BRITEZ ZARZA MARTINA BEATRIZ, DIFUNTOS BAREIRO DOMINGUEZ SABINO ALCIDES. 59-06 BIS-5 RESPONSABLE CABALLERO NATALIA CELESTE, DIFUNTOS SENA ZULMA NELLI. 23-16-5 RESPONSABLE CARDOZO ANGELA, DIFUNTOS DOS SANTOS BRANDINA. 29-51-5 RESPONSABLE CASTRO JUAN RAMON, DIFUNTOS CASTRO LUIS. 33-10-5 RESPONSABLE CHAVEZ ALBA LILIANA, DIFUNTOS CHAVEZ VERA CIPRIANO (M.I.D.). 57-08 BIS-5 RESPONSABLE CLAUSSEN ELISANDRO RAMON, DIFUNTOS FERNANDEZ BLANCA ESTER. 28-05-5 RESPONSABLE DA SILVA JOSE LUIS, DIFUNTOS BENITEZ ISABEL. 03-07-5 RESPONSABLE DAVALOS HUMBERTO, DIFUNTOS DAVALOS HUMBERTO JAVIER. 25-50-5 RESPONSABLE DUARTE NORMA ESTELA, DIFUNTOS CHAVEZ LIBRADA MARGARITA. 22-51-5 RESPONSABLE ESCALANTE LEONARDO ANDRES, DIFUNTOS ALVEZ MARIA ROSA. 78-04 BIS-5 RESPONSABLE ESCALANTE RODOLFO, DIFUNTOS CABRERA ACOSTA EPIFANIO. 24-53-5 RESPONSABLE ESQUIVEL CARLOS RUBEN, DIFUNTOS NOGUEIRA BIENVENIDA DOLORES. 04-05 BIS-5 RESPONSABLE ESQUIVEL LUIS ALBERTO, DIFUNTOS ESQUIVEL CELSO DANIEL, ESQUIVEL MARIA DE JESUS, ESQUIVEL MARIA ROSA. 15-10-5 RESPONSABLE ESQUIVEL SOSA SAÑE CAROLINA, DIFUNTOS ESQUIVEL JEREMIAS EMANUEL. 01-12-5 RESPONSABLE FARIÑA RAMONA ISABEL, DIFUNTOS FARIÑA MARTA GLORIA. 07-09 BIS-5 RESPONSABLE FERNANDEZ ANIBAL CANTALICIO, DIFUNTOS FERNANDEZ CAMILO, GONZALEZ BASILISA. 46-08-5 RESPONSABLE FERNANDEZ RAMON RICARDO, DIFUNTOS FERNANDEZ ANA JULIANA. 48-06-5 RESPONSABLE FIGUEREDO LAURA ESTER, DIFUNTOS YZA GODOFREDO. 55-07-5 RESPONSABLE FLORES JUAN ALBERTO, DIFUNTOS SOTELO MARIA ELENA. 20-11-5 RESPONSABLE FRIA MARLENE BEATRIZ, DIFUNTOS FRIA JORGE RAUL. 09-06-5 RESPONSABLE GALARZA NAILA YANINA, DIFUNTOS GALARZA KERIN GASTON. 62-05 BIS-5 RESPONSABLE GIESEKING EUGENIO, DIFUNTOS EISENKOLBL LUDMILA, DIETZE DICKEL FRIDOLIN. 28-06-5 RESPONSABLE GONZALEZ JOSEFA, DIFUNTOS GONZALEZ ISIDRO. 55-14-5 RESPONSABLE GONZALEZ ROSA ISELA, DIFUNTOS GONZALEZ LAUTARO. 36-10 BIS-5 RESPONSABLE HIDALGO ROSA BEATRIZ, DIFUNTOS HIDALGO ISIDRO RAMON. 86-01-5 RESPONSABLE HOSPITAL PUBLICO DR RAMON MADARIAGA DE AUTOGESTION, DIFUNTOS CHAVES RAMON ANGEL, ZALAZAR YISEL PATRICIA. 09-04-5 RESPONSABLE JARA JUAN RUBEN, DIFUNTOS CABRERA DUARTE YOLANDA. 116-07-5 RESPONSABLE LEDESMA LUCAS MIGUEL, DIFUNTOS LEDEZMA CARLOS MIGUEL. 66-01-5 RESPONSABLE LEZCANO MARIA YACQUELIN, DIFUNTOS LEZCANO ANACLETO. 67-03-5 RESPONSABLE LOPEZ JORGE RUBEN, DIFUNTOS RAMIREZ BAEZ LEONARDA. 13-01-5 RESPONSABLE LUGO FUNEZ CRISTINA, DIFUNTOS LUGO ACUÑA PRIMO. 22-01 BIS-5 RESPONSABLE LUGO FUNEZ CRISTINA, DIFUNTOS FUNEZ VAZQUEZ ANTONIA. 61-06 BIS-5 RESPONSABLE MAIDANA ADAN FEDERICO, DIFUNTOS GONZALEZ FRANCISCA. 13-52-5 RESPONSABLE MAIDANA SILVIA, DIFUNTOS SOSA DONATO. 38-12 BIS-5 RESPONSABLE MARAGATO RUBEN, DIFUNTOS OJEDA MARIA LIDIA.



LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GRAL DE ENTES
DE CENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

